

La Comisión Federal de Competencia autoriza la concentración de Grupo Financiero Banorte e Ixe Grupo Financiero

08 feb 2011

Monterrey, N.L., a 8 de febrero del 2011.- En seguimiento al evento relevante publicado el pasado 17 de Noviembre del 2010 mencionando que Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V.(GFNORTE) (BMV: GFNORTEO) e IXE Grupo Financiero S.A.B. de C.V. (IXE) (BMV: IXEGFO) habían llegado a un acuerdo vinculante de fusión de los dos grupos financieros, y que dicho acuerdo estaba sujeto a las autorizaciones de los órganos corporativos y las autoridades correspondientes, GFNORTE informa que la Comisión Federal de Competencia (¿Comisión¿) autorizó el pasado 3 de febrero la concentración, consistente en la fusión de ambos Grupos Financieros, toda vez que los índices de concentración derivados de la operación entre GFNORTE e IXE en los mercados en los que coinciden (servicios de banca y crédito, casa de bolsa, sociedades de inversión y arrendamientos) se encuentran dentro de los umbrales establecidos por la Comisión para considerar que existen pocos riesgos de afectación a la competencia y, por lo tanto, no se prevé que la operación tenga efectos negativos sobre la competencia y libre concurrencia.

GFNORTE continúa con los correspondientes procesos de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la opinión de Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de los órganos corporativos.

GFNORTE reitera su compromiso con la comunidad financiera y sus inversionistas de mantener prácticas modernas y transparentes en materia de revelación de información, las cuales se apegan estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores.